Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

San Joaquín, Junio de 2.011.-

Señor/es:

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa, para la **"Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo"** para la **Municipalidad de San Joaquín**.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **23 de Junio de 2011 hasta las 08:00 hs seguido la apertura de sobres a las 08:15 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta de precio.
Anexo 3. Declaración Jurada del Art 40 y de Integridad
Anexo 4. Declaración Jurada del Menor.
Anexo 5. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago
Anexo 6. Personal Clave y Experiencia (Currículum)
Anexo 7. Plan de Trabajo y Cronograma de actividades
Anexo 8. Enfoque Técnico y Metodológico
Anexo 9. Formulario de presentación de oferta técnica

Atentamente.

.....
Miguel Brítez
Encargado de la UOC

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

Anexo 1

CONTRATACIÓN DIRECTA "Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo." ID 221901

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. **La Municipalidad de San Joaquín** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa para **"Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo"**.
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo, lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el SOG **580.** *Del* Presupuesto General de la Gastos 2011 para la Municipalidad de San Joaquín

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **18 de Junio de 2011** y en la dirección **San Joaquín**, o en la dirección de correo electrónico **munijoaquin@gmail.com**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba **hasta las 12:00 Hs.** La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **01 (un) día hábil antes de la fecha** de presentación de ofertas para la **modalidad de Contratación Directa.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes, en caso de ser necesario.

10. ***EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DOS SOBRES SEPARADOS:***

El **sobre Nº 1** conteniendo la oferta Técnica y el **sobre Nº 2** deberá contener la oferta de precio.

El **sobre Nº 1** de oferta técnica deberá estar marcado claramente como **OFERTA TÉCNICA**. Así mismo el **sobre Nº** 2 deberá estar marcado claramente como **OFERTA DE PRECIO**, seguido del nombre del llamado y la descripción del trabajo y con la siguiente advertencia: **NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA OFERTA TÉCNICA**.

EL **SOBRE Nº 1** deberá contener los siguientes documentos:

a) El Formulario de la oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta según Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la Patente Profesional de la Municipalidad de San Joaquín del Oferente;
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Certificado de participación expedida por la Municipalidad de San Joaquín , por la visita e inspección de la zona de obras y sus alrededores.
j) Declaración jurada de que el Profesional se compromete en prestar Asistencia en el lugar de trabajo como mínimo de 02 (dos) días en la semana y 08 días en el mes para la realización de los trabajos de Fiscalización y Aprobación de Planos y Certificados de Localización de CAB .
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N°

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 3).
l) Declaración jurada del menor (Anexo 4).
m) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares. (Anexo 6: incluir documentos respaldatorios en dicho anexo).
n) Plan de ejecución de trabajos. (Anexo 7).
o) Descripción del enfoque y metodología de trabajo (Anexo 8).

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. ***Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión del servicio, en el caso de que no estén inscritos en el SIPE, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 131 de la Ley 4249/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, la inscripción previa no es una exigencia para participar del proceso.***

EL **SOBRE Nº 2** deberá contener los siguientes documentos:
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Planilla de Precios.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 DÍAS***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **ANEXO 2**.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el Departamento de UOC de la Municipalidad de San Joaquín sito en **La Ciudad de San Joaquín** y a más tardar el **23 de Junio de 2011** hasta las **08:00 Horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y

será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Departamento de UOC de la **Municipalidad de San Joaquín**, sito en **la Ciudad de San Joaquín**, **el 23 de Junio de 2011** a las **08:10 Horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. La selección de las ofertas será **basada en el precio**, Art. 97 del Decreto 21909 y Art. 54 Inc c, de la Ley 2051/09. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes ***criterios***:

• Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos similares a lo solicitado.
(anexo 6)

• Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil y Topografía con experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país. Estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el anexo 5 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

• **Oferta Económica, para lo cual se considerara la oferta más conveniente para la Convocante**.
(Anexo 2)

• Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar:

METODOLOGIA: Se debe especificar todas las actividades que serán realizadas desde un enfoque lógico de proyecto, es decir, incorporando objetivos, metas y resultados.

PLAN DE TRABAJO: Incorporar un cronograma, conforme el anexo 5 del presente
Pliego de Bases y Condiciones, donde se detallen las actividades, la vinculación entre las mismas, fechas estimadas del inicio y fin del servicio, y la asignación del personal a cargo. (Anexo 7)

Los puntajes para cada criterio se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN PUNTAJE MAXIMO
1. Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de otras municipalidades, en trabajos similares. (5 PUNTOS POR CADACONTRATO)
50 PUNTOS.

2. Perfil del personal clave:
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil y Topografía, con estudios de especialización en Planificación de Proyectos, con experiencia general de 5 años, como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en otros municipios.

Estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el anexo 4 del presente Pliego de Bases y Condiciones. (30 PUNTOS)
3. Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar. (20 PUNTOS)
TOTAL 100 PUNTOS

OBSERVACION: PUNTAJE MINIMO REQUERIDO PARA LA OFERTA TECNICA SERA DE 85 PUNTOS. LAS OFERTAS QUE NO HAYAN ALCANZADO EL PUNTAJE MINIMO SERAN DESCALIFICADAS.

Se adjudicara a la oferta de precio más baja que haya cumplido con los requisitos técnicos establecidos en los criterios correspondientes.

Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

21. El adjudicado deberá estar inscripto en el SIPE como requisito previo de la DNCP para la emisión del Código de Contratación correspondiente. Además deberá presentar dicha constancia en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de San Joaquín en el plazo de 15(quince) días calendarios computados desde la Notificación de la Adjudicación.

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. **Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de** irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa

de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

24. Se tendrán en cuenta las disposiciones establecidas en el ***Decreto Nº 6225/2011 Art. 2º inc d*** sobre márgenes de preferencia a favor de los productos/servicios nacionales, el cual queda establecido para esta contratación en un diez por ciento **(10%).**

    d) En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

25. **La Empresa adjudicada, deberá presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación los siguientes documentos:**
    a. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.
    b. Certificado de Registro General de Quiebra.

    Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada.

    Además, deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa. Contratación de Servicios.

Señores:
MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
Tel.: **0530 - 251143**
Guajayvi

Contratación Directa
Para "Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo".

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda si los hubiere];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes / servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio**
1	**80101507-005**	Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo	*[indicar la unidad de medida]*	**1**	*[indicar el precio total por ítem]*

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 % por ciento del monto total de la oferta.;**

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes.**
La cantidad de las adquisiciones podrán sufrir modificaciones (disminución) a fin de adaptar los montos a las disponibilidades Presupuestarias de la Institución.

2. **Descripción, Especificaciones técnicas de los bienes / servicios requeridos**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo¨
Alcance de los Servicios

1.- Requisitos Técnicos
Los trabajos deberán tener al frente a un Ingeniero Civil y Topógrafo con experiencia mínima de 5 años en desarrollo de proyectos de infraestructura, elaboración de cómputo métrico, presupuestos de ejecución, análisis y composición de precios unitarios, cronogramas, determinación del camino crítico, análisis estadísticos, ensayos de materiales, suelos, estructuras y topografía, nivelación, otros.
Bajo su dirección, responsabilidad y costo conformará un equipo de trabajo que abarque las diversas áreas de competencia del servicio solicitado de tal manera a cumplir a cabalidad las tareas que le serán encomendadas.
Elaboración de Estudios de Proyectos de Inversión en obras y viabilidad.
Consultoría para la elaboración de proyectos de factibilidad de emprendimientos diversos,
Dirección y Monitoreo de Obras y Seguimiento posterior a la ejecución de las obras*;*
Evaluación para la aprobación de Planos y Planillas y Certificados de Localización para estudios de Proyecto de Impacto Ambiental presentados a la municipalidad.

- Actividades
• Análisis y resultados de factibilidad técnica de proyectos.
• Elaboración de términos de referencia para ejecución.
• Elaboración de documentación técnica, administrativa y legal para la ejecución de proyectos, elaboración y regularización.
• Monitoreo del programa de ejecución.
• Verificación técnica y económica de actividades programadas en inversión física
• Diagnóstico preventivo de variaciones técnicas o presupuestarias, sugerencias de corrección.
• Control de calidades previstas y ejecutadas.
• Revisión documental, verificación del cumplimiento de reglamentación vigente
.
2. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
Los plazos de ejecución se determinaran en función a cada actividad específica y en todos los casos los resultados deberán permitir el desarrollo de los proyectos relacionados dentro del plan general anual de la Institución, las actividades se desarrollaran en las oficinas administrativas de la Institución.
Observación*: el Oferente deberá presentar un cronograma de ejecución de los ítems solicitados. (Anexo 7)*
La entrega del servicio se realizara dentro de los plazos establecidos en el cronograma propuesto y aprobado por la INSTITUCION según de Orden de servicio emitida por la convocante a la empresa adjudicada.
La vigencia del contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2011.
3. Garantía de Responsabilidad Civil
El Oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional, sobre el 10% del monto contratado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 53 de la Ley 2051/03.
4. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios
La entrega de los bienes y/o servicios se realizaran en la Municipalidad _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _.

5- **Duración del Contrato: 90 días.**

6- **Precio del Contrato**
Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor

en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en la condición especial de contrato **CEC**.
Los precios señalados en el Contrato comprenderán todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos **son fijos e invariables**. Queda entendido que en dichos precios estarán incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA.**

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

7- Condiciones de pago

Las condiciones de pago: los pagos serán efectuados a través de la Dirección Financiera, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria asignado contra a la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas, las cuales deben estar acompañadas por la Orden de Compra emitida para el efecto”

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

Anexo 4.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa Fecha:
Descripción del llamado" **Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo**"
ID (Portal) Nº: **221901**

A la: MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN

_____, quien suscribe/n, declaro / amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro / encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro / amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo / abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme / nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma del Representante legal de la empresa Aclaración de Firma/s

Observación: Debe acompañar fotocopia legible de la **cédula de identidad del Representante de la Empresa** de acuerdo a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de fecha 5 de julio del 2007

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

Anexo 5.

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

San Joaquín, __ de_____ de 2011

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo).
ID: (221901).

De mi/nuestra consideración:

La empresa……..….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/……..……., con cédula de identidad Nº……..……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

En caso de corresponder marque aquí con una **X**

ANEXO 6

CONTRATACION DIRECTA "Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo¨

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*
_____

2. Nombre de la firma: *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*
_____

3. Nombre del individuo: *[inserte el nombre completo]:*
_____

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

5. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del Individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____
_____

7. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*
_____

8. Experiencia de trabajo nacional y/o internacional, en el área relacionada al llamado, indicar año.
_____

9. Idiomas *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*
_____
_____

10. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]* **(Contratos Ejecutados que demuestren experiencia anterior en trabajos similares a lo solicitado. Adjuntar copias de los contratos).** *(HASTA 2 CONTRATOS)*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____
Empresa: _____
Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades asignadas
[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas
[*Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]*

Nombre de la tarea o proyecto: _____
Año: _____
Lugar: _____
Contratante:
_____
Principales características del proyecto: _____
Actividades desempeñadas: _____

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo ***describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia***. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año
Nombre completo del representante autorizado: _____

ANEXO 7

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
CONTRATACION DIRECTA: "Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo¨

PERSONAL A CARGO
N° 1 Actividad
1 Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.
2 La duración de las actividades deberán ser indicadas en un gráfico de barras.
3 Indicar la vinculación entre cada actividad
Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____

ANEXO 8
ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA
Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.
Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____

ANEXO 9
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
[*Lugar, fecha*]
A: [*Nombre y dirección del Contratante*]
Señoras / señores:
Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título de los servicios de consultoría*] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [*fecha*].
Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica, que se presenta en sobre separado sellado.
Los suscritos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.
Atentamente,
Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: ____

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

PROFORMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo

En la ciudad de San Joaquín, a los…… días del mes de …….. del año dos mil once, entre Municipalidad de San Joaquín. Representada por…….., constituyendo domicilio en ……de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE y la Empresa……..representada por el Sr/a……, con RUC Nº……., domiciliada en las calles de la ciudad de , en adelante la CONTRATADA, convienen en celebrar el presente contrato prestación de servicios de Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo, con base a las siguientes cláusulas.----------

***PRIMERA*:** La *MUNICIPALIDAD,* contrata los servicios de **Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo**, de la CONTRATADA, a partir de……hasta el……de 2.011. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato autorizado a través de la resolución Nº……

SEGUNDA: La empresa ....., proveerá de sus servicios a la CONTRATANTE, de acuerdo a los pedidos emitidos por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.----------

TERCERA: La CONTRATANTE se compromete a abonar por el servicio, una vez que los mismos sean recepcionados en perfectas condiciones en cuanto a la calidad de los servicios, de acuerdo al plan financiero de la Municipalidad.----------

1	2	3	4	5	6
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio**
1	**80101507-005**	Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo	*[indicar la unidad de medida]*	**1**	*[indicar el precio total por ítem]*

CUARTA: DERECHOS DE LA CONTRATANTE: Las partes reconocen que los siguientes son derechos de convocante: ----------

1.- Que se ejecute el contrato conforme a sus términos y condiciones y, en su caso, exigir su cumplimiento.----------
2.- Modificar unilateralmente el contrato por razones fundadas o de interés público, excepto el precio, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan si hubiere mérito para ello.----------
3.- Suspender o rescindir el contrato en los casos de imposibilidad de la prestación de servicios, retrasos, fraude, negligencia, contravención de las obligaciones contractuales,

abandono o interrupción de la presentación por parte de LA CONTRATISTA.----------

4.- Declarar la resolución o rescisión del contrato de determinar los efectos procedentes en cada caso.----------

5.- Cobro de multas por retraso de prestación de servicios, en las condiciones establecidas en la CLÁUSULA SEPTIMA.----------

QUINTA: Derechos de la contratista: las partes reconocen como derechos de LA CONTRATISTA, lo siguiente: ----------

1.- La ejecución de lo pactado en los términos del presente contrato, salvo los supuestos de rescisión, resolución o modificación unilateral convenidos en el contrato.-

2.- Si la mora en el pago fuese superior a sesenta (60) días, LA CONTRATISTA tendrá derecho a solicitar a la CONTRATANTE la suspensión o rescisión del contrato si no hubiere cumplido totalmente la entrega.----------

3.- Al cobro de intereses punitorios por retrasos de pago en las condiciones establecidas en la clausula SEXTA.----------

SEXTA: Intereses punitorios por retrasos de pago: en caso de incumplimiento en el pago por la prestación de servicios, no atribuibles a factores presupuestarios, y siempre que el o los atrasos sean de sesenta (60) días o más, LA CONTRATISTA tendrá derecho, por dicho retraso, a la aplicación la factura de un interés punitorio en este concepto de (0.05%) cero punto cero cinco por ciento sobre el monto a ser abonado por LA CONTRATANTE.----------

SEPTIMA: Penalizaciones: en caso de atrasos en la prestación de servicios por parte de LA CONTRATISTA, que no sea debidamente justificada, se aplicará al mismo una multa equivalente: ----------

a) Por 48 horas de atraso en la prestación, contado desde la fecha prevista para la entrega respectiva: 3% (tres por ciento) sobre el monto de la adjudicación.----------
b) Por más de 48 horas de atraso en la prestación, contados desde la fecha en que debió cumplirse la misma: 5% (cinco por ciento).----------

La multa será liquidada y cobrada por el Departamento Administrativo, debiendo procederse por cada atraso que corresponda a la fecha en que la contratante especifique el día de la prestación de servicios adjudicados, y será deducida del importe a ser abonado a LA CONTRATISTA en forma automática, sin ninguna interpelación Judicial o Extrajudicial, debiendo agregarse al legajo el acta de recepción y la nota u orden de servicio que establezca la fecha de la prestación de servicios correspondientes.----------

OCTAVA: Queda establecido que el monto a contratar por la Municipalidad de San Joaquín es de Gs..... (Guaraníes.....) Asignado a esta Contratación---------

NOVENA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, en (2) DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y AUN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN, EN LA FECHA Y LUGAR EXPRESADO MAS ARRIBA.----------

---	---
Por (Oferente) Firma Adjudicada	Intendente Municipal